

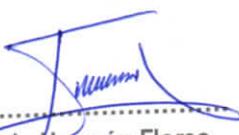
ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA CAS-001-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI-CONTAMANA

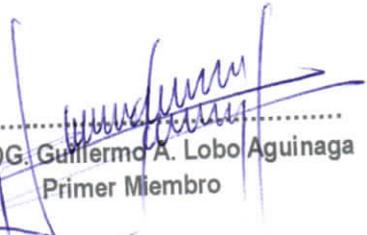
En la ciudad de Contamana, provincia de Ucayali, región Loreto, siendo las diez de la mañana del día viernes veintisiete de diciembre del dos mil veinticuatro, en los ambientes de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Ucayali, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora CAS-001-2025-MPU, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 283-2024-MPU-ALC, de fecha 19 de diciembre del 2024, ello con la finalidad de revisar los puestos y/o cargos ofertados en el Proceso CAS 001-2025-MPU, resultando después de una detenida verificación de éstos, que se existen inconsistencias en algunos de dichos puestos o cargos, por lo que, por unanimidad y con la finalidad de evitar nulidades futuras así como evitar la vulneración de derechos de los postulantes interesados en dichos puestos, se decidió cancelar el proceso de CAS 001-2025-MPU, respecto de los siguientes puestos, y retrotraer hasta la fase previa a la convocatoria, la cual deberá reformularse en los siguientes días:

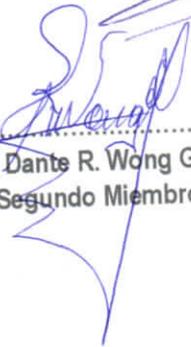
- 1. (ID 09) Sub Gerente de Ejecución Coactiva**
(Convocatoria, por necesidad de la entidad, debe priorizar contratación de Ejecutor Coactivo, y no la de un Sub Gerente de Ejecución Coactiva, no teniendo las mismas funciones).
- 2. (ID 10) Sub Gerente de Estudios y Proyectos**
(Perfil propuesto en la oferta requiere una especialidad ajena a la necesaria o adecuada, para materia de obras públicas y/o civiles).
- 3. (ID 36) Secretaría Técnica del PAD - Abogado de PAD**
(La contratación del profesional en derecho debe ser como Abogado para la Sub Gerencia de Recursos Humanos, luego de lo cual, podrá ser propuesto como candidato (a) para Secretario (a) Técnico (a) de la entidad, ante el Concejo Municipal; estamento el cual es el competente para la designación de dicho cargo y/o función, previa evaluación de los profesionales propuestos en una terna).

Siendo las diez y cincuenta de la mañana, se dio por concluida la presente reunión y se procedió a la firma del acta para su respectiva publicación en portal web de la entidad.

Nota: todos los demás puestos ofertados siguen en proceso.


CPC. Italo Huamán Flores
Presidente


ABOG. Guillermo A. Lobo Aguinaga
Primer Miembro


CPC. Dante R. Wong García
Segundo Miembro